

■ /--/

INSTRUMENTISTA

**DIVISIÓN: CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS.
CARGO: INSTRUMENTISTA.**

CLASE: TÉCNICA UNIVERSITARIA, SUB CLASE AYUDANTÍA TÉCNICA, NIVEL IV GRADO 2.

I) OBJETO

Integrar un plantel de profesionales universitarios altamente capacitados en la realización de todas las técnicas de instrumentación inherentes a las diferentes intervenciones quirúrgicas que se realizan en la CSM, así como en el manejo y cuidado del instrumental y aparatología utilizados.

II) RELACIÓN JERÁRQUICA

Depende de:

Médico Jefe del Departamento Cirugía General.

III) RELACIÓN DE TAREAS DEL CARGO

- Participa con responsabilidad y compromiso en el Equipo de Salud de la C.S.M., de acuerdo con las normas administrativas y técnicas de la Institución.
- Colabora en la elaboración de procedimientos y protocolos que promuevan la eficacia y la eficiencia en atención del paciente y que permitan optimizar el desempeño del departamento de Instrumentación Quirúrgica.
- Realiza las diferentes técnicas de Instrumentación quirúrgica de acuerdo a los protocolos establecidos (si existieren), adecuando el cumplimiento de la función a la tecnología disponible.
- Resuelve las situaciones emergentes no previstas e inherentes a su cargo.
- Informa a quien corresponda (Instrumentista Quirúrgico Coordinador, Nurse, etc.) las carencias, deterioro o desperfectos de los materiales e instrumentos propios de la actividad a desarrollar.
- Mantiene actualizados sus conocimientos profesionales con información científica vigente, aplicando los mismos en su tarea.
- Colabora en la realización de los inventarios, cuando corresponda.
- Se informa del programa de intervenciones de la Coordinación Operatoria, su tipo y complejidad, concurriendo puntualmente a la sala asignada por el Instrumentista Coordinador.

- Consulta al Cirujano, previo al comienzo de la intervención, sobre detalles de orden técnico, materiales a utilizar o requerimientos especiales para el desarrollo de la cirugía programada.
- Traslada el instrumental y materiales accesorios necesarios para el desarrollo de la operación, desde el cuarto estéril a la ventanilla de sala de operaciones.
- Corresponde a una Instrumentista Quirúrgica entregar a la Instrumentista actuante, el instrumental y demás materiales requeridos para el desarrollo de la intervención. La Enfermera Circulante proporciona todos los otros insumos que se necesiten durante el acto quirúrgico.
- Indica a la Enfermera, la ubicación de los aparatos (bisturí eléctrico, aspiradores, etc.) procurando que no interfieran la circulación, evitando desplazamientos innecesarios.
- Procede al lavado quirúrgico de sus manos y antebrazos, a la colocación de vestimenta y guantes estériles y al tendido de la mesa estéril con doble campo (uno de ellos impermeable), según técnica aséptica habitual.
- Retira el instrumental necesario de sus diferentes cajas, haciendo un inventario de su contenido y condición de uso.
- Recibe los paquetes de material blanco (gasas, compresas, mechas), retira las envolturas y realiza un conteo por unidad, comunicando la cifra a la enfermera circulante, quien anota y lleva el control de lo entregado.
- Colabora en la colocación de los campos quirúrgicos comunes y adhesivos según Especialidad e indicación del Cirujano.
- Mantiene, durante toda la intervención, al instrumental quirúrgico limpio (libre de partículas orgánicas) seco y ordenado, evitando la presencia de instrumentos innecesarios en el campo operatorio y perioperatorio (para evitar lesiones iatrogénicas).
- En caso de existir tiempos quirúrgicos infectados o contaminados (sucios), toma las medidas de aislamiento indicadas por las normas internacionales (recipientes con antiséptico, depósitos especiales etc.)
- Entrega a la Enfermera circulante las muestras extraídas para estudios de laboratorio (histopatológicos, análisis, cultivos, etc) la que es responsable de su rotulación con los datos del paciente y el envío a su lugar de procesamiento.
- Efectúa el recuento del material blanco conjuntamente con la Enfermera circulante e informa del resultado al Cirujano. En caso de disconformidad con el mismo, es responsabilidad del Instrumentista comunicar al cirujano la irregularidad, evitando continuar con el procedimiento, hasta la solución del diferendo. En ausencia de solución satisfactoria, informa nuevamente al cirujano quién toma la decisión final. Las irregularidades, especificando artículo y cantidad, se dejan asentadas en la historia clínica.
- Procura evitar accidentes depositando los materiales peligrosos (cortopunzantes, contaminados, etc) en los recipientes destinados a tal fin.
- Comprueba las conexiones y fijaciones adecuadas y seguras de los drenajes y su correcta unión a los recipientes colectores.
- Procede a realizar la curación aséptica de la herida quirúrgica, supervisando que la fijación realizada por la Enfermera circulante sea correcta.
- En caso de considerarse sala infectada o contaminada (sucia), cumple con el procedimiento establecido para estas situaciones.

- Finalizada la intervención, traslada el material usado al sector lavado donde procederá al: lavado manual por arrastre, secado, lubricado, armado, control y reposición del material utilizado y lo ubica en las correspondientes cajas de instrumental, las cuales son fechadas y firmadas por el instrumentista que las prepare. A posteriori, se envían para su proceso de esterilización.
- Atan y rotulan adecuadamente las cajas esterilizadas en autoclave, con una envoltura simple con papel y otra doble con campos de tela.
- Registra el consumo de los insumos altamente especializados, utilizando para este fin las planillas especialmente confeccionadas.
- Registra en el medio proporcionado por la CSM, el listado de los insumos reciclables antes de proceder a la devolución completa para continuar su procesamiento.
- Verifica en el momento de producirse la devolución de dichos insumos, que fueron entregados en su totalidad. A continuación, el material reciclable se desarma y sigue los procedimientos indicados por la CSM para realizar la desinfección terminal; finalizando con un lavado manual por arrastre, secado, armado y reintegro al stock.
- Asume la responsabilidad del control de la cantidad, estado de almacenamiento y vigencia de la esterilidad de los instrumentos y materiales a utilizar, registrando las anomalías encontradas en el medio de registro que está habilitado a tales efectos.
- Mantiene el orden del material almacenado en los placares respectivos, los que deberán permanecer cerrados con llave cuando no haya actividad quirúrgica.
- Revisa periódicamente el stock de materiales y comunica sus variantes a la Instrumentista Coordinadora.
- Colabora en la preparación de material auxiliar cuando no exista actividad quirúrgica programada, por ejemplo: bolsas para artroscopías, drenajes, torundas, napas, etc.
- Conocer, cumple y aplica todos los procedimientos existentes en el sector en relación a la buena ejecución de todas las tareas.

IV) PERFIL DEL CARGO

Formación (excluyente):

Título expedido u homologado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública (de acuerdo a lo establecido por la Ley 16614 no se admiten certificados)

Conocimientos especiales:

Dominio de herramientas informáticas.

Conocimientos sobre la técnica quirúrgica y tiempos operatorios.

Experiencia (excluyente):

Experiencia certificada y documentada en Osteosíntesis, Cirugía Traumatológica y Cirugía Plástica.

V) PERFIL PSICOLABORAL

Responsabilidad y Compromiso. *

Capacidad de trabajar en equipo. *

Buen relacionamiento.

Estricto ajuste a las normas ético-laborales.

Adaptabilidad.

Actitud proactiva.

Capacidad de previsión.

Disposición a la formación permanente.

Orientación a resultados.

Estabilidad emocional.

* A valorar como factores críticos.